

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.426

BARRERO GONZALEZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Vicente y Juana, soltero, jornalero, natural y vecino del Puerto de la Cruz, con domicilio en el sitio nombrado Las Arenas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Canarias, para llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en el sumario número 34 del corriente año que se le sigue por uso indebido de correo postal.

1.427

BREWER FLEO, Joao; súbdito chileno, tripulante del vapor de la misma nacionalidad "Victoria", de veintitrés años, soltero, fogonero, vecino accidentalmente de Las Palmas, sin que consten más señas ni datos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana-Canarias dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, constituyéndose en prisión, pues así se halla acordado en el sumario número 120 de 1920 que contra el mismo se instruye por estafa.

1.428

CLEMENTE SEVILLA, Juan Jacinto, conocido por Manuel; hijo de Eugenio y de María, de estado soltero, profesión carbonero, de diez y seis años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en calle Evangelista, número 30; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para constituirlo en prisión, la cual se ha acordado en sumario que se le sigue por hurto con el número 217 de 1918.

1.429

ELIAS SANTANA, Heriberto, e Isabel Delgado Medina; de veintinueve y veintiseis años, hijos de Heriberto y Luis y de Eloisa y Encarnación, solteros, naturales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, empleado y de su casa, vecinos de Santa Cruz de Tenerife, el primero parece grandes barro espinosos en la cara; comparecerán dentro de diez días a constituirse en prisión, que les ha sido

decretada por la Audiencia provincial en la causa número 167 de 1918, por hurto.

1.430

IBARRAS MORENO, Daniel; de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, vecino de la ciudad de Santiago, presente en la actualidad en la Habana; comparecerá en término de diez días siguientes al de la publicación del presente ante el Juzgado de instrucción de Muros a ampliar su informe en sumario que se sigue bajo el número 29 de 1919, sobre daños contra Domingo Romero Vilaríño y otros, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios legales.

1.431

LOPEZ REQUENA, Angustias; natural de Guadix, de treinta y cuatro años, viuda; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para la práctica de cierta diligencia, en causa instruida por intento de violación y lesiones número 55 de 1919.

1.432

MEDINA LOPEZ, Bonifacio, natural de Linares, vecino que fué de Granada en la calle de Damasqueros número 16, hijo de José y de Isabel, soltero, de veinticuatro años, mozo de carreros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario (Granada) en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, aperechándole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1.433

MEJIAS LEIRA, Luis, (s) "Dalle Dalle"; conocido también por José, de diez y ocho años de edad, hijo de Gabriel y Concepción, natural y vecino de Granada, soltero, del campo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión y emplazado en causa que se le sigue sobre hurto, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

1.434

N., Juan; cuyos apellidos se ignoran, apodado "Siete blusas", viudo, de cuarenta y tantos años, moreno de color, alto, carnes regulares, usa bigote oscuro, viste blusa negra, pantalón de pana de igual color y alpargatas y camisa también negras, y Matías N., cuñado del anterior, casado con una tal Juana, de la misma edad que el otro, estatura y carnes regulares, usa bigote y viste blusa, boina y pantalón de pana, negro todo, y alpargatas blancas, que se encuentran en ignorado paradero, desconociéndose cuál fuera su última residencia; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Arévalo, Secretaría de D. Victor Rodríguez M-... ..

prestar declaración sin juramento, como inculpa por robo de un caballo.

1.435

OLIVA PEREZ, Tomás; de veintidós años de edad, hijo de Mariano y Rosario, natural y vecino de Granada, soltero, del campo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión y emplazarle en causa que se le sigue sobre hurto, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

1.436

PUIG LESA, José; de unos veintiseis años de edad, viajante, natural de Pamplona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Lérida para ser oído en causa número 253 de 1919 sobre hurto.

1.437

RODRIGUEZ PEREZ, Ygnacio; hijo de Juan y Rosario, soltero, natural de Sevilla, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de sesenta años de edad, jornalero y sin domicilio conocido; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife en la causa que se le sigue con el número 14 de 1920 por tentativa de robo.

1.438

ROSA BAITON, Ildefonso de las de comercio, de treinta y tres años, natural y vecino de Arcos, soltero, hijo de Fernando e Isabel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a fin de ser constituido en prisión, la cual se ha decretado en sumario que con el número 171 de 1918 se le sigue por el delito de estafa.

1.439

VALLE MARTIN, Euterio del; de treinta años de edad, jornalero, soltero, hijo de Pedro y Matilde natural de Madrid; domiciliado últimamente en Dueñas, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella, acordado en sumario que contra el mismo y otro sigue por hurto, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

1.440

VERGE, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carril, 85, torre, dueño del automóvil número 4078-B; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 763 de 1920 sobre daños, aperechándose si no comparece, de ser declarado en rebeldía.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la Ley de Enjuiciamiento Ordinario, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento de Marina.

3.868

ABOLI, Nicolás; de regular estatura, bigote recortado, pelo castaño claro, más bien grueso que delgado; domiciliado últimamente en Santo Andrés de Turón; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5236

3.869

ALBORS PALCO, José; hijo de Jaime y de Remedios; domiciliado últimamente en Alicante, en la partida de la Albufereta; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 5180

3.870

ALONSO ESCURRA, Tomás; de cincuenta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Brígida, natural de Grijota, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia, para recibirle indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, acordado en sumario que contra el mismo se sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 5233

3.871

BEDMAR AROAS, José Rafael; procesado por lesiones, causa número 229 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 5235

3.872

BERNARDINA SALIN, Margarita; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Gerona, número 49, primero, segunda; procesada por estafa, causa número 40 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5134

3.873

BRUGUERA Y DE PRAT, Melchor de; natural de Barcelona, de estado casado,

profesión comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Santa Mónica, número 15; procesado por estafa, sumario número 183 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5187

3.874

CARRILLO CHACON, Juan; natural de Aguilar, de estado soltero, profesión herrero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por intento de violación y lesiones, número 55 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Monjón, para ser reducido a prisión. 5218

3.875

CAYETANO MARTINEZ, Salvador; natural de Reus; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 5243

3.876

CORTES CAMPOS, Ramón; de treinta años de edad, soltero, esquilador, vecino de Hinojosa del Duque, calle Feria; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5247

3.877

CORTES FLORES, Ana; hija de Juan y de Virgenes, de veintidós años de edad, soltera, vendedora ambulante, natural de Buzafa (Valencia), sin domicilio conocido y en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use; procesada en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 5235

3.878

De: gitano Adolfo, ambulante, de veinticinco a veintiséis años, soltero, tratante en caballerías, de estatura alta y carnes regulares, compleción fuerte, moreno, barba y bigote afeitado, viste pantalón de paño negro, blusa de tela negra, boina bilbaína negra a la cabeza, calza botinas negras y camisa blanca, con pañuelo de seda atado al cuello.

3.879

De otro gitano llamado Saturnino, ambulante, de unos cuarenta años de edad, soltero, tratante en caballerías, de oficio cestero, estatura regular, delgado, color moreno, barba y bigote afeitados, pantalón de paño color algo claro, chaqueta de paño color castaño, chaleco del mismo paño, boina bilbaína negra a la cabeza, botas negras y camisa de franela y un pañuelo de seda cla-

ra atado al cuello; procesados por hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Fonsagrada, pasados los cuales serán declarados rebeldes. 5201

3.880

DLAZ ABAD, Alejandro, hijo de Julián y de Rosa, natural de Olleros (Valle de Finolledo), partido de Villafraanca del Bierzo, casado, labrador y de aquella vecindad; comparecerá en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente ante el Juzgado instructor de La Cañiza, a fin de ser notificado de los autos de procesamiento y prisión, ser reducido a ésta e indagado, según está acordado en el sumario número 40 de 1920, sobre uso de nombre supuesto, documentos falsos y tentativa de suicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5219

3.881

FERNANDEZ DE ROMAN, Julián; de veintitrés años, soltero, comerciante hijo de Gregorio y Gaspara, natural de Burgos y domiciliado últimamente en San Sebastián, General Echazúe, 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por contrabando; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para ser emplazado en dicho sumario y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5190

3.882

FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio, de treinta y siete años, soltero, tratante y esquilador, vecino de Córdoba, calle Postretera, número 3; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5244

3.883

FLORES JIMENEZ, José; de treinta y siete años, soltero, jornalero, vecino de Córdoba, en calle Postretera, 3; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5246

3.884

GALAN CELAYA, Jerónimo; conocido por Cano, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Dolores, viudo, natural de Zalamea, jornalero, de estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo rubio, nariz y boca regulares, una cicatriz en la barba lado izquierdo, viste pantalón de pana y blusa, zapatos de becerro y gorra negra, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario instruido con el número 40 de 1919, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Castuera, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Badajoz, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5192

3.885

GALAN GARCIA, Rafael (a) "Compare"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 146 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5226

3.886

GARCIA PRIETO, José; causas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 5195

3.887

GARCIA ROMERO, Antonio (a) Cojido; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 146 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5225

3.888

GONZALEZ LOPEZ, Ana María; natural de Almansa, de estado viuda, de profesión sus labores, de sesenta y siete años de edad, hija de Antonio y de Juana; domiciliada últimamente en Valencia, calle de En Sanz, núm. 16; procesada en causa núm. 60 de 1919 por el delito de corrupción de menores seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendida en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar. 5249

3.889

GONZALEZ AMOEDO, Delmiro; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sotomayor, soltero, labrador de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por abusos deshonestos y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Redondela dentro del plazo de diez días para notificarle el auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva. 5239

3.900

JUAN LANTALLA, Angel; soltero, labrador, de veintinueve años de edad, natural de Sanpedro; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5250

3.901

JUAN ILLA, Juan; natural de

Cánovas (Gerona), de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, causa número 209 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha ciudad, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5183

3.902

JIMENEZ, Diego (a) Malena; natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Diego y Catalina; domiciliado últimamente en Linares, Correderas, 32; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5214

3.903

JUAN RAMIREZ, Fernando Bernardino; natural de Castuera, hijo de Emilio y Magdalena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años domiciliado últimamente en Córdoba, calle Santiago, número 15, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5206

3.904

JUAN EXPOSITO, Agustín; de veintiseis años de edad, soltero, natural de Valencia de Alcántara y vecino de León, procesado por hurto de ropas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5222

3.905

PORTES ANTON, Eduardo; hijo de Eduardo y de Francisca, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Alicante, en la calle Llano del Molino, número 10, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 5179

3.906

PRADO LAGO, Angel (a) Barrigas; natural de Vigo, en donde estuvo domiciliado últimamente y en la actualidad ausente, en ignorado paradero, de treinta y tres años de edad, casado, herrero, hijo de Manuel y Peregrina, con instrucción y antecedentes penales, procesado en causa número 232 del año 1917, por el delito de estafas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en

prisión, bajo los apercibimientos legales si dejare de comparecer. 5237

3.907

RAMIREZ RIOS, Manuel; domiciliado últimamente en Alora, calle del Bajoncillo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 19-1921, contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 5187

3.908

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Antonio; de cuarenta y seis años, soltero, cesterero y esquilador, vecino de Hinojosa del Duque, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5245

3.909

RODRIGUEZ MORENO, Arturo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Raolas, número 28; procesado por contrabando, causa número 16 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 5186

3.910

RUIZ MARTINEZ, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marino, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guardia, número 3, segundo, primera; procesado por el delito de contrabando comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5185

3.911

RUIZ DIAZ, Juan; procesado por hurto, causa número 247 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 5212

3.912

VALCARCE GONZALEZ, Juan; de diez y ocho años de edad, soltero, labrador y vecino últimamente de Peñín, Municipio del mismo nombre, hijo de Benito y Corina, de estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, cutis blanco, nariz regular, boca ídem, ojos castaños, sin bigote ni barba, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5180

3.913

GONZALEZ CERISA, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Almazora, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Almazora (Castellón); encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, núm. 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 12 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1888

3.914

GONZALEZ LEMOS, Teodoro; hijo de Juan y de Generosa, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión camarero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Edmundo Fernández Pérez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Edmundo Fernández.

JG—1894

3.915

GUERRICABEITIA ZARAGOZ, Andrés; hijo de Casimiro y de Isabel, natural de Mendata, estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años; señas personales: estatura 1,669 metros, ojos cejas y pelo castaños, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mendata (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—1895

3.916

HERNANDEZ DELGAO, Francisco; natural de Almería; domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torino Revelo.

JG—1655

3.917

JUAN (a) "el Ibicenco" de "Can Tití"; natural de Ibiza, soltero, de profesión y paradero ignorados; domiciliado en su familia en la casa nombrada "Can Tití", sita en Ibiza, entre el pueblo de San Antonio y parroquia de San Rafael,

de estatura alta, algo robusto, moreno, pelo y bigote negros, de unos veintisiete años de edad, de andar balanceado, con movimientos bruscos de brazos, abandonado en el vestir, tripulante que fué en el mes de Febrero de 1920 del laúd de pesca "Bartolomé", de la inscripción de este distrito; comparecerá en el término de veinte días antes este Juzgado de Marina, para declarar en causa que se sigue por viaje indebido a Argel de dicho laúd, apercibiéndole que, de no verificarlo en el plazo que se le señala, contado desde la publicación de esta requisitoria, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, declarándole rebelde. Al mismo tiempo encarezco a las Autoridades su busca y captura y conducción a este Juzgado.—Andraitx, 14 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Miguel Vázquez.

JM—1662

3.918

JUAN GONZALEZ, Andrés; hijo de Juan y de María, natural de Garrucha (Almería), de estado casado, de veinticinco años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bauzá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Montevideo", en el puerto de la Habana.—Cádiz, 15 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—1696

3.91

LAGOA RAMOS, Benigno; hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Lires; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Alférez de Fragata (E. R. A.), D. Tomás Benítez Francés, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que, si dejare de comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Corcubión, 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1683

3.920

LARIN IGLESIAS, Manuel, hijo de Agustín y de Jesusa, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liérganes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1876

3.921

LEON SEDENO, Domingo; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Tarifa, de estado soltero profesión mariner

de veinte años; domiciliado últimamente en esta ciudad, tejador de Pagüe; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Pascual Cervera y Jácome.—Algeciras, 14 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Pascual Cervera.

JM—1653

3.922

LOPETEGUI LANDETA, Manuel, hijo de Tiburcio y de Justa, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, señas personales: estatura 1,685 metros, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—1903

3.923

LOPEZ FERNANDEZ, Belén José; hijo de Manuel y de Vicenta, de veintidós años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas, pelo castaño, frente, nariz, boca regular, color moreno, sin barba ni señas particulares, natural y vecino de La Rochela, término municipal de Ribadeo, provincia de Lugo, folio 43 de 1920, de inscripciones sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 29 de Marzo, de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—1888

3.924

LORENZO JUAN ACHA, Evelio Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ignorada, de veintidós años de edad, señas personales: estatura 1,680 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba afilada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del regimiento Infantería Guipuzcoana número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—1900

3.925

LORENZO MARCOTE, Modesto Plácido; hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de la Insúa, Ayuntamiento de Finisterre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez

dante de Marina de Corcubión, Alférez de fragata (E. R. A.) D. Tomás Benítez Francés, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que si dejare de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.—Corcubión, 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.. JM—1876

3.926

LOS individuos que tripulaban el laúd "Santa Teresa", folio 19 de la tercera lista del distrito de Santa Pola, de esta provincia, en la noche del 2 de Diciembre último, en que fué aprehendido con contrabando de tabaco, cuyos nombres, señas y demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ante el Sr. Juez instructor Alférez de fragata D. José Bellod y Cano, en la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Alicante, 22 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José Bellod.

JM—1665

3.927

LUCIO GONZA, Pedro; hijo de Fagunda, natural de Santander, de estado soltero, profesión tabajero, de veintidós años, cuerpo regular, pelo negro, barba saliente, ojos castaños, color sanguíneo; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío don José Núñez Rodríguez, embarcado en el acorazado "Alfonso XIII", a quien le instruye sumario por el delito de primera deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—A bordo. Cartagena, 18 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José Núñez.

JM—1698

3.928

LLATA CASTANEDO, Tomás, hijo de Tomás y de Petra, natural de Villaseca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color bueno; domiciliado últimamente en Villaseca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 16 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1877

3.929

MANSO YANEZ, José; hijo de Antonio y Andrea, natural de Mandiá (Córdoba) de edad veintisiete años, soltero,

marinero de la Armada, disciplinario procesado por deserción; sus señas son: pelo negro, barba tiene, ojos negros, color sanguíneo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla, en la puerta del Dique de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Inocencio Cazalla. JM—1660

3.930

URIAGUERRECA, Víctor; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, señas particulares 1,610 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Bexter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Vitoria, 14 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—1901

3.931

MARTINEZ LUZQUENOS, Enrique; hijo de José y de Carmen, natural de Sotomayor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sotomayor, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor, D. Francisco Lema Meléndez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Lema.

JG—1908

3.932

MARTINEZ SANCHEZ, Matias; hijo de Andrés y de Joaquina, natural de Moratalla (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, profesión mariner, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños, color pigmentado; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de este Arsenal, procesado por el delito de deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—1652

3.933

OCEJO COBO, Julio; hijo de Ramón y de Balbina, natural de Solares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,659 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Medio Cudillo (Santander), y

sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1881

3.934

PADILLO PEREZ, Braulio; natural de Almería, de estado soltero, domiciliado últimamente en Almería, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 17 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Corneo. JG—1854

3.935

PEREZ RAMIREZ, Antonio José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares, hoyos de viruela; domiciliado últimamente en Priego, provincia de Córdoba; procesado por el delito de robo de dinero; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarobledo, 23 de Caballería, D. Juan Saralegui Goñi, residente en el cuartel que ocupa dicho regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 13 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Saralegui. JG—1668

3.936

PRIOR RIOS, Ramón; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Soneja, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Soneja (Castellón) y Barcelona; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 12 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1689

3.937

PUERTA HERAS, Urbano; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Turieco (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, señas personales: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, color moreno, nariz regular; domiciliado últimamente en Gamaleño (San-

bander), sujeto a expediente por haber faltado a concentración: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en esta plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—1897

3.938

RAMBLA BORRAS, Jaime; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Villam Alboba (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, estatura 1,676 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Caballería D. Emigdio Vidal López, con destino en el Regimiento dragones Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emigdio Vidal.

JG—1670

3.939

REVELLA LAVIN, Daniel; hijo de Pedro y de Victoria, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liérganes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1879

3.940

REY CASALS, José María; hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino del Pindo; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Alférez de fragata (E. R. A.) D. Tomás Benítez Francés, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación, el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.—Corcubión, 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1682

3.941

RICOY DIAZ, Gerardo; hijo de Gerardo y Cristina, natural de Mehá (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y ojos castaños, color pigmentado, estatura, nariz y boca regular, sin ninguna otra particular; domiciliado últimamente en el cuartel de marinería del Arsenal de

El Ferrol; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Emilio Baamonde Maquieyra, en la Ayudantía de la Puerta del Parque del expresado Arsenal.—El Ferrol, 5 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Emilio Baamonde.

JM—1661

3.942

ROMAN PEREZ, José Francisco; hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Pereirña; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Alférez de fragata (E. R. A.) D. Tomás Benítez Francés, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo, que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Corcubión, 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1681

3.943

ROANES JUNCO, Hilario J.; hijo de José y de Pilar, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, talla regular, pelo castaño, barba saliente, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío D. Santiago Antón y Rozas, embarcado en el acorazado "Alfonso XIII", a quien le instruye sumaria por el delito de primera desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 15 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Santiago Antón.

JM—1687

3.944

SANCHEZ BOLANO, Emilio, hijo de Gregorio y de María, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Leiro, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), vecindado últimamente en Ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas.

JG—1685

3.945

SANCHEZ MILLAN, Manuel; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Madrid, parroquia de Bellasvistas, vecindado en Ticiano, número 24, de veintidós años de edad, de oficio empedrador, soltero, de 1,593 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, color sano, frente espaciosa, producción buena; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Serrallo número 69, D. Rafael Barberá Marín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será de-

clarado rebelde.—Ceuta, 12 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Barberá.

JG—1767

3.946

SANCHEZ ROBLES, Antonio; hijo de Francisco y Dolores, natural de Garrucha, provincia de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, estatura 1,472 centímetros, pelo canoso, bigote ídem, ojos pardos, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), calle Camino del Grao, número 2, primero; procesado por hurto de varios objetos del vapor "Peronne"; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de navío, D. Luis de Ascárate y García de Lomas, con objeto de responder en la expresada causa, bajo advertencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan noticia del paradero del individuo expresado, sea conducido a mi presencia, con custodia, Valencia, 21 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis de Ascárate.

JM—1895

3.947

SANCOS FORMOSO, Juan Francisco; hijo de Francisco y de Ramona, natural y vecino de Hermedesujo de Arriba; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Alférez de fragata (E. R. A.), don Tomás Benítez Francés, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que, si dejare de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Corcubión, 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1677

3.948

SEGUI MOREL, Salvador; hijo de Félix y de Magdalena, natural de Benial, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus señas, y según noticias reside en los Estados Unidos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días, a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Vicente González Chambor, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcoy, 16 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González.

JG—1663

3.949

SENERA MIRALLES, Fernando; hijo de José y de Teresa, natural de Pego (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,688 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Pego (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último comparecerá dentro

del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—1886

3.950

SECARE ALBILLO, Feliciano; hijo de Marcial y de Feliciano, natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión hojalatero, de veintitrés años, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, seña particular, tuerco; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Isabel II, 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—1907

3.951

SUBIRATS BORRAS, Joaquín; hijo de Modesto y de Francisca, natural de Alfara (Tarragona), de profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Alfara (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas Elorz, Capitán de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José Yanguas.

JG—1666

3.952

TABARGA FERNANDEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Santiago de Heras (Santander), profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,629 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca ídem, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiago de Heras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valeroña, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1878

3.953

TEIXIDOR BARBANY, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, pro-

fesión carpintero, de veintidós años de edad; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del Regimiento de Marina, D. Blas Cánovas Martínez, para responder de los cargos que le resultan en la misma, y al no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Blas Cánovas.

JM—1692

3.954

TITO PEREZ, Alejandro; hijo de Jerónimo y de Miguela; natural de Hecho (Huesca), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color rubio, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ansa (Francia); acusado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Alecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—1910

3.955

TROBACHERIA DE ULLOA, Carlos; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Felipe Gutiérrez Sierra, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, en la inteligencia que, en caso de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez.

JM—1690

3.956

TUBIO LAGO, Manuel José; hijo de Marcos y de Ramona, natural y vecino de Corcubión; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Alférez de Fragata (E. R. A.), D. Tomás Benítez Francés, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, bajo apercibimiento de que, si dejare de comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.—Corcubión, 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1676

3.957

UGARTECHE, Luis Alejandro; hijo de desconocidos, natural de Bilbao y vecino de Bermeo, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, en la calle Juan de Nardiz, procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último en el trozo, para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo,

21 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—1697

3.958

URUBURU ASTARLOA, José; hijo de Juan Cruz y de Petra, natural de Abadiano, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Abadiano (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lecia Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Vitoria, 14 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lecia.

JG—1902

3.959

VAILES ROVIRA, Laura; hija de Pedro y de Filomena, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cortes, 414; comparecerá en término de veinte días ante el Alférez de Navío D. Nicolás Piñero Bonet, Juez instructor en el crucero "Cataluña", para recibirle declaración en causa instruida contra el operario de máquinas permanente del expresado buque Antonio García Francos, por denuncia formulada por la citada.—A bordo, Barcelona, 15 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Nicolás Piñero.

JM—1817

3.960

VEGA CAGIGAS, Agustín; hijo de Luis y de Josefa, natural de Heras (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,712 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Heras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Santander, 18 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1883

3.961

VICENTE VICENTE, Emilio; hijo de Santiago y de Teresa, natural de Brincónes, Ayuntamiento de ídem, partido de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Brincones, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, D. Raimundo Rebaque Hernández, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Raimundo Rebaque.

JG—1965

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo fallecido en Sevilla el día 3 de Enero de 1920 D. Antonio Lesmes de la Hoz García, de sesenta y tres años, natural de Mérida, en estado de viudo de doña Antonia Arce Rino, sin dejar descendientes, ni ascendientes, acudió a este Juzgado el vecino de Ribera del Fresno, Vicente García Risco, solicitando se le declare heredero abintestato del D. Antonio Lesmes, así como a Magdalena, José y Cristóbal García Risco, María, Antonia, Dolores, Rosalía y Concepción Granero García, María Dolores y Leocadia Francisca Ortiz García, María Josefa y María Dolores Caballero Gómez y Fermína Francisca y Francisca Ramona García Vergara, parientes todos en quinto grado de consanguinidad del causante; reclamando también la herencia de éste, en la parte de bienes gananciales que el mismo heredara de su esposa doña Joaquina Rino Sáenz, mujer de D. Ricardo Mosquera Rino y parienta en cuarto grado de la doña Antonia Arce Rino.

En su virtud, se anuncia por el presente, y se llama por segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del repetido finado, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en término de veinte días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Almedralejo a 9 de Abril de 1921.—El Juez, Lorenzo Caballero Romo. De su orden, P. H., Narciso García.

X—906

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso, Juez de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo promovido por D. José Sánchez Sevillano, vecino de Salamanca, contra Félix Santos, que lo es de Espeja, sobre pago de cantidad, en providencia de este día, ha acordado tener a Angel García Labrador, y vecino de Espeja, por nombrado por la parte ejecutante, perito para la tasación de los bienes embargados al ejecutado, y por hallarse éste ausente, se le haga saber por medio de la presente cédula, requiriéndole para que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte, para que diga la tasación de dichos bienes, con apercibimiento de que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado.

Ciudad Rodrigo, 6 de Abril de 1921.—El Secretario Judicial, Licenciado José María Ballesteros

X—901

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 8 del corriente por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido por D. Alvaro de Landázuri y Noblea, sobre declaración de herederos abintestato de su tío D. Juan Eladio Noblea y Zuburria, se anuncia la muerte sin testar de este señor, natural que fué de Tolosa (Guipúzcoa), de ochenta y cuatro años de edad, de estado soltero, propietario, hijo de don Juan de doña María Josefa, difun-

tos, que estuvo domiciliado en esta Corte, en la calle de Sagasta, número 10, piso segundo, donde falleció el día 15 de Diciembre de 1920, y se hace saber que los que reclaman la herencia del expresado causante lo son sus tres sobrinos carnales doña Fidela Betesida, conocida con sólo el nombre de Fidela, doña María del Patrocinio y de los Angeles, conocida por María del Patrocinio, y D. Alvaro de Landázuri y Noblea, hijos legítimos los tres de doña Juana Francisca Noblea y Zuburria, hermana de dicho causante, y fallecida antes que éste.

Y por último se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma el presente en Madrid a 9 de Abril de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: El Juez, Miguel de Entrambasaguas. X—902

En virtud de providencia dictada en 6 del corriente por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que sigue D. Vicente Astudillo Gabaráin, contra D. Manuel Echevarría Zárraga, hoy sus herederos, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en las cantidades en que han sido tasadas y que después se expresarán, las siguientes

Fincas.

1.ª Una casa sita en esta Corte y en la calle de Mesón de Paredes, con vuelta a la de Caravaca, señalada con los números modernos 55, por la primera y 14 por la segunda, y 1 antiguo de la manzana 56; linda por la izquierda con la número 53 de la calle de Mesón de Paredes, por la derecha, con la calle de Caravaca, y por el testero, con casa de esta misma calle, número 12, propia de D. Pedro de la Sota, que comprende un área de 264 metros y 97 decímetros, equivalentes a 3.413 pies, y consta de sótano, planta baja, entre-suelo, principal y buardilla.

2.ª La habitación de la planta natural de la parte del Norte, la habitación principal de la parte del Norte, y el desván que da a la parte del Este y Sur de la casa llamada Sagarrtagoicoa, sita en la anteiglesia de Pedernales (Vizcaya), señalada con el número 8, y un trozo de terreno erial, que linda toda la casa y el terreno erial por el Este con la carretera que se dirige a la villa de Bermeo, Sur con pertenecidos de la casería llamada "Palacio", y Poniente y Norte con los de la titulada Posada de Marichu, y consta de una superficie de 465 metros 91 centímetros.

Dichas fincas salen a subasta en un solo lote y en las sumas siguientes:

La primera, en la cantidad de pesetas 56.720, y

La segunda, en la de 3.240 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 24 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dichas

sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos; que los títulos de propiedad de referidos bienes, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinálos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y por último, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma el presente en Madrid a 7 de Abril de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: El Juez, Miguel de Entrambasaguas. X—905

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos declarativos de mayor cuantía incoados a instancia del Banco Español del Río de la Plata, contra los herederos y causahabientes de D. Juan Núñez Cabrera, vecino que fué de esta ciudad, donde falleció en 20 de Enero de este año, en su domicilio, calle Levies, número 10, sobre cobro de 3.015 pesetas, se emplaza a dichos herederos, que son desconocidos, así como sus domicilios, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 11 de Abril de 1921.—El Secretario, Antonio Teller. X—909

TAMARIT

D. Joaquín Domínguez de Molino, Juez de primera instancia de Tamarit.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue un expediente, a instancia de doña Francisca Almazor García, para la declaración de ausencia de su marido D. Ubaldo Fierro Castarlenas, en cuyo expediente ha recaído, con fecha 24 de Noviembre último, un auto cuya parte dispositiva dice:

"Se declara la ausencia de D. Ubaldo Fierro Castarlenas, casado y vecino que fué de Peralta de la Sal, de este partido judicial, pudiendo su legítima esposa, doña Francisca Almazor García, que ha instado este expediente, disponer libremente de los bienes propios de ella; publíquese esta resolución, llamando al ausente, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos determinados en el artículo 186 del Código civil, y a dicho fin expídanse los oportunos edictos, comprensivos de la parte dispositiva de este auto, para que la interesada gestione su inserción en los periódicos oficiales, y en su día entréguesele testimonio de esta resolución si lo solicitare.

Dado en Tamarit a 3 de Diciembre de 1920.—Joaquín Domínguez.—Por su mandato, Francisco Martínez.

X—907

Sucesores de Rivadeneira, (S. C.)
Paseo de San Vicente núm. 90